



SERIE A N° 55326

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

DECRETO N° 3783.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por la vía de la excepción, a otorgar, permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento, al Padrón N° 253 de la Localidad Catastral de Villa Serrana, propiedad del Sr. Walter Andrés Mesa Macedo, con carácter precario y revocable, de acuerdo a lo que establece el Artículo 132 del Decreto Departamental N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a ocho de marzo  
del año dos mil veintitres.

  
María I. Rijo Miraballes  
Secretario Interino



  
Dra. María Noel Pereira Saravia  
Presidente